



EL CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

**ACUERDO No.  
LXVII/URGEN/0262/2022 II P.O.  
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE. -**

## **Urgente Resolución**

La suscrita, **Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías**, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución en materia de suministro de energía para el municipio de Janos, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como antecedente, me permito destacar que con fecha dieciséis de noviembre del dos mil veintiuno, presenté en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, iniciativa para solicitar apoyo al Gobierno Federal para que mediante acciones concretas se garantice el suministro de energía eléctrica para el campo de la región noroeste del Estado de Chihuahua, y se finalice con los cortes y tandeos que se han impuesto a los productores agrícolas para realizar sus actividades productivas y que se atendiera la problemática del deficiente suministro de energía eléctrica para el campo de la citada región, a través de la agilización de las obras de infraestructura necesarias para satisfacer la demanda de energía eléctrica.

El campo, sin duda nos brinda el alimento de cada día; actividades productivas que se enfrentan a múltiples obstáculos para lograr tener un producto que no solo abona a la autosuficiencia alimentaria, sino de los cuales nos sentimos orgullosos de decir que son productos chihuahuenses,



particularmente el municipio de Janos, con cultivos representativos como lo son: avena, trigo, alfalfa, algodón, chile, cebolla, maíz, frijol y sorgo.

La problemática que aquí se expone es un tema de extrema importancia y relevancia para el distrito que represento en este Congreso. No obstante que ya se ve afectado el desarrollo de actividades primarias, actualmente enfrentan una grave situación que ha ido aumentando por la deficiencia del adecuado suministro de energía, ya que con los tandeos que se están realizando, no solamente se está viendo afectado el sector agropecuario, sino que ahora también se ha trasladado a los usuarios de energía para uso doméstico.

Por una parte, el sector productivo al no poder hacer uso de la energía, se ve forzado a interrumpir sus riegos de forma continua como lo demanda el propio ciclo agrícola; la constante variación en los voltajes tiene como consecuencia que la maquinaria consuma más energía, lo que representa un cobro más elevado o bien, que se afecten de tal forma que ocasiona un perjuicio en sus bienes.

Además, la intermitencia en el riego de los cultivos representa también una baja en el rendimiento de los mismos, lo que desencadena afectaciones graves en las cadenas productivas.

En razón de las fallas de energía hasta por catorce horas al día, históricamente y en la actualidad, se han visto afectados pozos de extracción de agua para ambos usos, dejando a hogares sin acceso al vital líquido y a exposición de temperaturas de hasta 39 grados, sin medios de ventilación.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"**

El municipio de Janos, requiere del apoyo de las instancias competentes para resolver un problema que afecta tanto a la producción primaria, como a la población rural en general. Con la finalidad de ilustrar y sensibilizar expongo lo siguiente: las autoridades municipales se han visto en la necesidad de trasladar medicamentos que requieren de refrigeración a la cabecera municipal para que puedan ser conservados; lo cual implica que, en caso de que una persona requiera aplicación emergente de alguno de ellos, tenga que trasladarse para ser atendida correctamente. Por otra, el sector educativo se ve impedido en desarrollar sus actividades debido a que no se cuenta con la posibilidad de encender sistemas de ventilación, así como los equipos necesarios para impartir clases.

No omito mencionar que, de conformidad con el Estatuto Orgánico de CFE Distribución, la instancia a la que se dirige la presente solicitud, es la instancia competente para la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica, y específicamente la Gerencia de Distribución Norte, así como la Super Intendencia Zona Casas Grandes, a la cual le corresponde la jurisdicción en el municipio afectado.

Considero que una vez expuestos los hechos que motivan a la presentación de esta solicitud, así como los antecedentes de mérito, se provea de mecanismos emergentes que solucionen un problema de la población en general del municipio.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 169, 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"**

Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que se priorice la consecución de las obras de infraestructura eléctrica necesarias para la región noroeste del Estado de Chihuahua, así como a la Gerencia Divisional de Distribución Norte y a la Superintendencia Zona Casas Grandes, con el objetivo de solicitar apoyo para que se atienda a la brevedad posible la deficiencia de suministro energético para el municipio de Janos y cesen las afectaciones para los usuarios de energía para uso doméstico y agrícola.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente y sea enviado a las instancias competentes.

**D A D O** en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en el Estado de Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil veintidós.

**Atentamente**

**Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Dip. Marisela Terrazas Muñoz

Dip. Ismael Pérez Pavía

Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino

Dip. Saúl Mireles Corral

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos

Dip. José Alfredo Chávez Madrid

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez

Dip. Gabriel Ángel García Cantú

Dip. Mario Humberto Vázquez Robles

Dip. Isela Martínez Díaz

Hoja de firmas correspondiente a la iniciativa con carácter de punto de Acuerdo de Urgente Resolución en materia de suministro de energía para el municipio de Janos, de fecha 24 de mayo del dos mil veintidós.